

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS EDUCATIVAS

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO El Centro Cultural La Moneda (CCLM) requiere contratar un servicio de transporte privado para el traslado de delegaciones escolares, garantizando el estricto cumplimiento de la normativa de transporte de pasajeros y de seguridad.

2. CRONOGRAMA, RUTAS Y LOGÍSTICA

El requerimiento contempla 1 servicio en la siguiente fecha y condiciones:

- **Servicio 1 (Miércoles 17 de junio de 2026)**
 - **Capacidad:** Dos (2) buses para un total de 75 pasajeros.
 - **Ruta (Ida y Vuelta):** Desde Av. Los Libertadores #615, El Monte, hacia el Centro Cultural La Moneda (Plaza de la Ciudadanía N°26, Santiago).
 - **Horarios:** Inicio del trayecto hacia el CCLM a las 09:30 horas. Regreso desde el CCLM hacia el punto de origen a las 12:00 horas.
- **Acceso Proveedores (Ambos servicios):** El descenso y ascenso de pasajeros debe realizarse obligatoriamente en la calle Morandé, cerca de la Plaza de la Ciudadanía, contando con un tiempo máximo de 15 minutos para esta maniobra.

3. REQUISITOS DE LOS VEHÍCULOS

El servicio requerido corresponde al arriendo de transporte privado de pasajeros bajo la modalidad tarifaria de "**Media Jornada**" para el día **miércoles 17 de junio de 2026**, contemplando el traslado íntegro de una delegación de 75 pasajeros (distribuidos en 2 buses escolares o de turismo). La tarifa ofertada debe cubrir el bloque horario continuo y todos los costos operacionales (combustible, peajes, seguros y conductor) asociados a la siguiente logística:

1. Cronograma y Rutas del Servicio:

- **Punto de origen y retorno final:** Av. Los Libertadores #615, comuna de El Monte.
- **Punto de destino:** Centro Cultural La Moneda (Plaza de la Ciudadanía N°26, comuna de Santiago).

- **Horario de Ida:** Los buses deberán presentarse con antelación para iniciar el trayecto puntualmente a las **09:30 horas** desde El Monte hacia el CCLM.
- **Horario de Regreso:** Los buses deberán estar posicionados en el punto de encuentro a las 11:45 horas para iniciar el retorno de la delegación puntualmente a las **12:00 horas** hacia El Monte.

2. Restricciones Logísticas y de Acceso (Condición Crítica):

- **Zonas de descenso y ascenso:** El embarque y desembarque de la delegación se realizará de manera exclusiva en calle Morandé, a un costado de la Plaza de la Ciudadanía.
- **Tiempo límite de maniobra:** Debido a las regulaciones de tránsito en el perímetro del Palacio de La Moneda, los buses tendrán un tiempo máximo de detención de **15 minutos** para realizar las maniobras de descenso y ascenso de escolares.
- **Prohibición estricta de estacionamiento:** Se deja expresa constancia y advertencia de que **no existe posibilidad alguna de dejar los buses estacionados en las dependencias del Centro Cultural La Moneda ni en sus calles aledañas** durante el tiempo en que la delegación realice su visita (entre las 10:30 y las 11:45 horas aproximadamente).
- **Gestión de espera:** Será responsabilidad exclusiva del proveedor adjudicado coordinar la logística para retirar los vehículos del perímetro céntrico una vez que los pasajeros hayan descendido, asumiendo el costo del tiempo de espera y el desplazamiento del bus fuera de la zona, para luego retornar con estricta puntualidad al punto de encuentro en calle Morandé para el viaje de regreso.
- La empresa deberá garantizar que la flota dispuesta cumpla con todas las normativas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por cada vehículo se deberá entregar en formato digital:

Identificación del vehículo (marca, modelo, año y Placa Patente Única).

Certificado de Revisión Técnica y de Emisiones Contaminantes vigente y al día.

Permiso de Circulación vigente emitido por la municipalidad respectiva.

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros vigente.

Copias del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) y seguro de responsabilidad civil/pasajeros vigentes.

El equipamiento del vehículo debe incluir extintores con carga vigente, botiquín de primeros auxilios, triángulos de emergencia y cinturones de seguridad operativos en todos los asientos.

4. REQUISITOS DEL PERSONAL CONDUCTOR Es responsabilidad del proveedor garantizar la idoneidad legal y profesional de quienes operen los vehículos. Se deberá presentar:

- Nómina oficial con el listado del nombre completo y RUT de los conductores.
- Copia por ambos lados de la Licencia de Conducir Profesional vigente (Clase A1, A2 o A3 según corresponda).
- **Certificado de Inhabilidades para Trabajar con Menores** actualizado, emitido por el Registro Civil. Este requisito es de carácter excluyente y obligatorio para todo el personal. No podrá prestar el servicio ninguna persona que figure en dicho registro.

5. NORMATIVA SSOMA Y GESTIÓN DE INCIDENTES La empresa deberá cumplir con la normativa vigente en seguridad y salud ocupacional, presentando:

- Certificado de afiliación a Mutualidad (ACHS, Mutua, IST o ISL).
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (F30-1) emitido por la Dirección del Trabajo.
- Procedimientos de Trabajo Seguro (PTS) detallando la conducción segura y protocolo ante panas o accidentes.
- Registro de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) firmado por los trabajadores.
- **Gestión de emergencias:** La empresa debe informar de manera inmediata cualquier accidente o retraso significativo. Además, debe contar con un plan de contingencia que asegure el envío de un vehículo de reemplazo en el menor tiempo posible ante desperfectos mecánicos.

IMPORTANTE

La bajada de los pasajeros se debe realizar en calle Morandé a un costado de Plaza de la Ciudadanía N°26, Santiago. Tendrán un tiempo de 15 minutos para ello ya que no se cuenta con estacionamiento.

6. INSTRUCCIONES DE FACTURACIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES Toda la documentación técnica y legal exigida deberá ser enviada en formato digital al correo de la contraparte técnica antes del inicio del servicio; su no entrega facultará al CCLM para cancelar la prestación.

Para proceder con el pago, el proveedor adjudicado deberá emitir la factura de manera explícita, no se aceptarán facturas que no contengan estos datos.

Giro	Actividades de Otras Asociaciones N.C.P.
Nombre	Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda
Rut	65.483.190-4
Glosa	051/51-004/50-161/Traslado bus escolar/ Financiado por Subsecretaría de las Culturas y las Artes resolución N°12, 2.2.2026.
Dirección	Plaza de la Ciudadanía N°26
Comuna	Santiago

La factura debe ser enviada a los correos: Veronicabarrera@cclm.cl y facturacion@cclm.cl.